

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
ANDES –ANTIOQUIA

EDICTO EMPLAZATORIO

A todas las personas que se crean con derecho para intervenir en el proceso de SUCESIÓN INTESTADA del señor ALIRIO DE JESÚS SERNA SIERRA, fallecido el diecisiete (17) de diciembre de dos mil veinte (2020) en este municipio, su último domicilio, el cual se declaró abierto y radicado en este juzgado, ubicado en la Carrera 51 Nro. 48-66/72, Edificio San Bernardo de Andes-Antioquia, mediante providencia del veinticinco (25) de julio del corriente año.

Para efectos el artículo 490 del Código General del Proceso, este edicto se publicará por una vez, en día domingo, en los periódicos “El Colombiano” o “El Tiempo” y en una radiodifusora local, de acuerdo con los postulados del citado artículo.

Andes, 2 de agosto de 2023

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser "Beatriz Eliana Moreno Ceballos", con un trazo final que se extiende hacia la derecha.

BEATRIZ ELIANA MORENO CEBALLOS
Secretaria